

MENDOZA, 05 de septiembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 19726/2024, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en el espacio curricular **"Fundamentos de los Estudios Literarios"** de las carreras de Licenciatura en Filología Inglesa y de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, y

CONSIDERNADO:

Que en la Nota N° 129313/2024, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del VEINTINUEVE (29) de agosto de 2024, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar, desde el NUEVE (9) y hasta el VEINTE (20) de septiembre de 2024, (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en el espacio curricular "Fundamentos de los Estudios Literarios" de las carreras de Licenciatura en Filología Inglesa y de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del VEINTITRÉS (23) de septiembre y hasta el CUATRO (4) de octubre de 2024 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos 2021 @ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 307/2024



-2-

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 307/2024 D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete-Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Carácter: Interino

Funciones: Las establecidas en el art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título universitario de Profesor/a o Licenciado/a en Inglés

Carreras: Licenciatura en Filología Inglesa y Profesorado Universitario en Lengua

Inglesa.

Plan de Estudio:

• Licenciatura en Filología Inglesa. Ord. 061/2019-C.D.

Profesorado Universitario en Lengua Inglesa. Ord. 060/2019-C.D.

Fundamentos de los Estudios Literarios

Formato Curricular: Teórico-Práctico.

Ciclo: Básico.

Campo: Formación Disciplinar Específica (CFDE).

Expectativas de Logro:

- Desarrollar la sensibilidad y el goce estético por la literatura.
- Acceder a un corpus representativo de obras literarias de diferentes autores, angloparlantes de diferentes épocas y lugares.
- Reflexionar sobre la literatura como objeto de estudio y en su especificidad en relación con otros discursos.
- Conocer métodos y procedimientos pertinentes para el análisis de un corpus variado de textos literarios.
- Analizar textos literarios no adaptados de autores angloparlantes de distintas épocas y lugares.

Res. n° 307/2024 -1-



Contenidos mínimos:

- La literatura como objeto de estudio. Especificidad y relación con otros discursos.
- Aproximación a los géneros literarios.
 - Poesía: definición, el lenguaje poético, subgéneros. Elementos de la poesía: tema, tono, dicción, imágenes, lenguaje figurativo. Lectura y análisis de poemas.
 - Ficción: definición, rasgos distintivos, subgéneros. Elementos de la ficción: tema, argumento, punto de vista, personajes, tiempo y espacio, símbolo, lenguaje figurativo. Lectura y análisis de obras narrativas.
 - Drama: definición, rasgos distintivos. Subgéneros. Elementos del drama.

Comisión Asesora:

Titulares:

- Mgtr. Irene BINIA (Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgtr. Patricia Susana HEILIGMANN (Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgtr. Ivana Beatriz BUFFA (Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Cuyo)

Suplentes:

- Mgtr. María Guillermina PERERA (Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Cuyo).
- Mgtr. Gloria del Valle MARTÍNEZ (Facultad de Filosofía y Letras -Universidad Nacional de Cuyo).
- Mgtr. María Laura DORADO (Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Cuyo).

RESOLUCIÓN Nº 307/2024